ENRIQUE PÉREZ CHAPARRO (1 de 2)
Jefe Servicio Municipal Deportes
Fecha Firma: 13/01/2025
HASH: e23e9c573aa51acd7d6d793a69be1a70

María Pilar Campo Sanz (2 de 2)
Jefe Negociado Recursos Humanos
Fecha Firma: 13/01/2025
HASH: 8828b2d2b6f9e3527a170dcc1c6fb87f

Expediente n.º: 1058/2024
Acta de la reunión del Tribunal de Selección del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de operario de instalaciones deportivas, para la resolución de los recursos presentados a la valoración de méritos en la fase de concurso.

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL

En Jaca, a 9 de enero de 2025.

Reunidos en el Servicio Municipal de Deportes de Jaca, a las 10 horas el día de la fecha, los integrantes del Tribunal calificador, que realizó la valoración de los méritos presentados por los aspirantes para la fase de concurso del proceso selectivo convocado para la cobertura de una plaza de operario de instalaciones deportivas en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

Cargo	**Identidad**
Presidente	Enrique PEREZ CHAPARRO
Suplente	
Vocal	JORGE LAIN PARDO
Suplente	
Vocal	CARLOS LALAGUNA PETRIZ
Suplente	
Vocal	FRANCISCO MORENO ALLUE
Suplente	
Secretario	*PILAR CAMPO SANZ*
Suplente	

PRIMERO. Vistas las reclamaciones presentadas a la valoración de la fase de concurso por D. JORGE JAREÑO BARTOLOME y por D. CARLOS LLAMAS ALBA, el órgano selectivo para la cobertura 1 PLAZA DE OPERARIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS **ACUERDA:**

Cód. Validación: 5DJSZJKM7PSNKMJGQRANEL37C
Verificación: https://jaca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

1.- **Admitir** parcialmente la reclamación presentada por D. JORGE JAREÑO BARTOLOME, de la que se desprende que no se ha valorado la experiencia como trabajador de este Ayuntamiento, en concreto se admite como experiencia el periodo de tiempo en el que ha prestado servicios con la categoría de operario de instalaciones deportivas del 4 de diciembre de 2023 hasta el 29 de abril de 2024, fecha en la que finaliza el periodo de presentación de solicitudes, (BOE 8 DE ABRIL DE 2024 NUM.26)

En base a lo anterior, la valoración de la fase de concurso del aspirante D. JORGE JAREÑO BARTOLOME asciende a 0,78 puntos con una valoración final del proceso selectivo de 17,318 puntos.

2,- **Desestimar** la reclamación presentada por D. CARLOS LLAMAS ALBA, de la que se desprende que no se ha valorado la experiencia como trabajador de este Ayuntamiento con la categoría de Conserje de Instalaciones deportivas como personal laboral temporal y como funcionario interino.

En base a los siguientes motivos:

La base sexta de la convocatoria establece en la fase de concurso la valoración de la " Experiencia" los servicios prestados en la Administración Pública, aunque sea accidentalmente, en plaza de igual o análoga especialidad (operario de instalaciones deportivas), con un máximo de 10 puntos a razón de 0,156 puntos por mes de servicios prestados.

Ante la ausencia de Relación de puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Jaca, documento en el que debe figurar las funciones de los puestos de trabajo, se tiene en cuenta la clasificación del personal en las Administraciones Públicas:

1.- Escala de administración general: está integrada por aquellos funcionarios de carrera que desempeñan las funciones comunes al ejercicio de la actividad administrativa. La escala de la administración general está dividida en cinco subescalas: Técnica, De gestión, Administrativa, Auxiliar, Subalterna.
Subalterna: pertenecen a esta subescala los funcionarios que realicen tareas de vigilancia y custodia interior de oficinas, así como misiones de conserje, ujier, portero u otras análogas.

1.2.- Escala de Administración Especial: está integrada por aquellos funcionarios que tengan atribuido el desempeño de funciones que constituyen el objeto peculiar de una carrera, profesión, arte u oficio. La escala de la administración especial está dividida en dos subescalas: Técnicos, De servicios especiales.

Funcionarios de servicios especiales: pertenecen a esta subescala los funcionarios que desarrollen tareas que requieran una aptitud específica y para cuyo ejercicio no se exija, con carácter general, la posesión de títulos académicos o profesionales determinados. Dentro de esta subescala se encuentran las siguientes clases: Policía local y sus auxiliares. Servicio de extinción de incendios. Plazas de cometidos especiales. Personal de oficios, en esta última subescala está incluida la categoría de operarios.

Cód. Validación: 5DJSZJKM7PSNKMJGQRANEL37C
Verificación: https://jaca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

De lo anterior se deduce que el personal subalterno (categoría de conserjes) tiene funciones muy diversas y se adaptan a las necesidades específicas de cada lugar al que este asignado el puesto de trabajo; de forma general se citan:

-Vigilar el edificio, controlar a las personas que acceden a las instalaciones

-Custodiar las llaves de las dependencias

-La atención al público

-Conocer el inventario y controlar sus existencias.

-Traslado de material, etc.

Sin embargo el personal de oficios en el que está integrada la categoría de operarios desarrollan tareas que requieran una aptitud específica y para cuyo ejercicio no se exije una titulación específica, (tareas de mantenimiento, reparaciones, etc...)

En consecuencia, se desestima la solicitud presentada por D. CARLOS LLAMAS ALBA, por no considerar valorable la experiencia como conserje de instalaciones deportivas en la plaza de Operario de instalaciones deportivas convocada, por una interpretación exhaustiva de la convocatoria, ambas no son plazas de igual o analoga especialidad, y en ese mismo sentido tampoco se han valorado como experiencia servicios en la categoría de operarios de otras instalaciones (Cementerio...)

SEGUNDO. Modificar la valoración previa de los méritos aportados por los aspirantes, arrojando el siguiente RESULTADO:

RESULTADOS FASE CONCURSO

ADMITIDOS: CALIFICACION

ASPIRANTES	DNI	
BUIL VENTURA, ARTURO	***6599**	6,28 puntos
JAREÑO BARTOLOMÉ, JORGE	***0714**	0,78 puntos
LASHERAS RIBERA, ENRIQUE	***2628**	0,225 puntos
LLAMAS ALBA, CARLOS	***1771**	0,275 puntos
VINUESA ARTIGAS, JOSE LUIS	***2529**	0 puntos

TERCERO. A la vista de lo anterior, el RESULTADO FINAL DEL PROCESO SELECTIVO es el siguiente:

Cód. Validación: 5DJSZJKM7PSNKMJGQRANEL37C
Verificación: https://jaca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

ADMITIDOS: CALIFICACION

ASPIRANTES	DNI	
BUIL VENTURA, ARTURO	***6599**	19,972 puntos
JAREÑO BARTOLOMÉ, JORGE	***0714**	17,318 puntos
LASHERAS RIBERA, ENRIQUE	***2628**	12,36 puntos
LLAMAS ALBA, CARLOS	***1771**	12,313 puntos
VINUESA ARTIGAS, JOSE LUIS	***2529**	13,385 puntos

Por lo que se propone el nombramiento de funcionario Operario de instalaciones deportivas al aspirante que ha superado el proceso selectivo con la mayor puntuación.

Se da por terminada la reunión a las 10:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente Acta; doy fe.

Cód. Validación: 5DJSZJKM7PSNKMJGQRANEL37C
Verificación: https://jaca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4